Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 001

O.C. Institucional N°/NO APLICAR

Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión : 21/10/2019	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado:	371.147	Tipo de Procedimiento:	

Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA GUARDAPARQUES Y BOMBEROS QUE LUCHAN CONTRA INCENDIOS EN EL CHACO PARAGUAYO"

Proveedor:	CANEMAX	RUC: 80013965-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Fideos en paquetes de 5 kilos como minimo	Paquete	Unidad	File	50	25.200	1.260.000
2	2	Aceite vegetal comestibles de girasol de 5 litros como mínimo	Frasco	Unidad	Alsamar	50	67.200	3.360.000
3	3	Leche en polvo en paquetes de 800 gramos como minimo	Paquete	Unidad	Lactolanda	150	31.200	4.680.000
4	4	Picadillo de carne vacuna enlatada de 90 gramos como minimo	Lata	Unidad	Safra	500	3.000	1.500.000
5	5	Carne conservada enlatada de 250 grasmos como minimo	Lata	Unidad	Indega	300	11.400	3.420.000
6	6	Azúcar en paquete de 5 kilos como minimo	Paquete	Unidad	Azukita	50	37.200	1.860.000
7	7	Yerba mate en paquete de 500 gramos como minimo	Envase	Unidad	Indega	150	9.060	1.359.000
8	8	Extracto de tomate puro en tetrapak de 90 gramos como minimo	Envase	Unidad	Perita	300	1.560	468.000
9	9	Sal fina yodada en paquete de 1 kilo como minimo	Paquete	Unidad	Primicia	100	2.160	216.000
10	10	Café concentrado instantáneo en frasco de 200 gramos como minimo	Frasco	Unidad	Nescafé	100	24.960	2.496.000
11	11	Arroz en paquetes de 5 kilos como minimo	Paquete	Unidad	Tío Nico	80	24.000	1.920.000
12	12	Harina de Trigo tipo 000 en paquetes de 5 kilos como minimo	Paquete	Unidad	Colonial	200	17.640	3.528.000
								26.067.000

SON GUARANÍES: **Veintiseis millones sesenta y siete mil**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 22/10/2019 — Hasta: 23/10/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 2 días corridos

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500 ESQ. RESERVISTAS DE LA GUERRA DEL CHACO.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa en forma conjunta con la Dirección de Protección y Conservación de la Biodeiversidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	0	1	310	30	99	26.067.000
								26.067.000

CANEMAX
RUC.: 2152967-1
Amambay 1460 Esq. Humaitá
Lambaré - Paraguay

21/10/2019

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

LIC. DARIO MANUEL GURGUER, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD